

ACTA No. 10/2017 (31/05/17)

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del 31 de mayo del año en curso, en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicado en la 71 avenida sur, número doscientos treinta y nueve, colonia Escalón, **presentes los directores propietarios del Consejo:** José Antonio Ventura Sosa, Presidente y José Antonio Lemus Flores, Secretario, para realizar la sesión del Consejo, quienes manifiestan que de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso segundo de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC), para que el Consejo pueda sesionar válidamente, es necesaria la asistencia de la mitad más uno de sus miembros; por lo cual no se lleva a cabo dicha sesión.

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

José Antonio Ventura Sosa
Presidente del Consejo

José Antonio Lemus Flores
Director Propietario